

ÍNDICE DE POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN (INCLUSIÓN) DE INMIGRANTES (MIPLEX)

Dr Diego Acosta

Catedrático Derecho Europeo y de Migraciones

d.acosta@bristol.ac.uk

@dacostalaw

www.diegoacosta.eu



Contenidos

- Relación derecho-inclusión.
- Categorías.
- Conclusiones.

Relación inclusión-derecho

- Ciudadanos europeos:
 - La integración (inclusión), sea cual sea su significado o modo de medirse, se verá facilitada por la igualdad de derechos y un estatuto jurídico seguro.
 - La ley no resuelve los problemas pero puede agravarlos dramáticamente.
 - Concepto basado en igualdad de trato y no discriminación.

Relación integración (inclusión)- derecho

- Tratados Internacionales.
- Convención Americana Derechos Humanos.
- Jurisprudencia Corte Interamericana y Comisión Interamericana.
- MERCOSUR, CAN, SICA.
- Constituciones (Tribunales Supremos y Cortes Constitucionales, e.j. acceso salud).

Marco Jurídico Internacional

- 1966 Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos.
- 1966 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1989 Convención de la ONU de la niñez.
- 1990. Convención de los trabajadores migrantes.
- Convenciones 97 (1949) y 143 (1975) de la OIT.
- Derecho Consuetudinario. Principio de no discriminación por raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otro tipo, origen social o nacional, propiedad, nacimiento, u otro estatus, incluyendo migratorio.



MIPEX

- El MIPEX III compara y clasifica la forma en que estos países proporcionan oportunidades a los inmigrantes regulares a participar en la sociedad, a través de 167 indicadores políticos que se subdividen en 8 áreas temáticas: movilidad en el mercado laboral, reagrupación familiar, educación, salud, participación política, residencia de larga duración, acceso a la nacionalidad y antidiscriminación.
- 38 países. Todos UE, Islandia, Noruega, Suiza. Turquía. Australia, Canadá, USA y Nueva Zelanda. Japón y Corea del Sur.
- Existen otros: OCDE. *Settling In 2018: Indicators of immigrant Integration*. OIM. *Migration Governance Indicators (MGI)* (no centrados solo en inclusión).

MIPEX

- Antidiscriminación.
- Acceso mercado laboral.
- Educación.
- Salud.

MIPEX

- Reunificación familiar.
- Derechos políticos.
- Acceso a la residencia permanente.
- Acceso a la nacionalidad.

MIPEX

- Acceso a la Regularización.
 - Ejemplo de España y ciudadanos de América Latina.

Anti-discriminación

- Definiciones.
- Ámbito de aplicación.
- Mecanismos de ejecución.
- Políticas de igualdad.

Mercado Laboral

- Acceso a mercado laboral
 - empleo público
 - Miembros familia, residentes permanentes.
 - Trabajo por cuenta propia.
 - Informal.
- Acceso a apoyo.
 - Reconocimiento de diplomas.
 - Oficinas de empleo. *One stop shop for recognition.*
 - Cursos de formación continúa, becas, mentores.
- Derechos
 - Igualdad de trato (pago, condiciones, sindicatos).
 - Seguridad social.
 - Portabilidad de pensiones.

Educación

- Acceso:
 - Recocimiento educación previa.
 - Acceso Universidad también para inmigrantes en situación irregular.
 - Necesidades específicas.
- Apoyo adicional.
 - Idioma.
 - Habilidades interculturales (nuevas oportunidades de aprendizaje).
 - Apreciación de la diversidad cultural en los currículos.

Salud

- Derecho fundamental.
 - Derecho y accesibilidad. Inmigrantes en situación irregular. E.j. Corte Constitucional Colombia.
 - Políticas de accesibilidad. E.j. Mediadores culturales, barreras (*firewalls*) con autoridades.
 - Servicios adaptables. E.j. idiomas.
 - Mecanismos para facilitar cambios. E.j. Datos estadísticos.

Reunificación Familiar

- Componente esencial del derecho humano a la vida en familia.
- Mejora la inclusión, también para los nacionales. Discriminación inversa en la UE.
 - Elegibilidad.
 - Condiciones.
 - Seguridad del estatuto.
 - Derechos Asociados.

Derechos políticos

- Elecciones locales: UE, Latinoamérica, NZ, Corea del Sur.
- Nacionales: Uruguay, Chile y Ecuador.
- Participación depende de edad, nivel de educación, residencia permanente y naturalización.
- Importancia también de libertades políticas (unirse a un partido), libertad de expresión.
- Consejos consultativos.

Residencia Permanente

- Importante como paso para la naturalización o como estatus en sí mismo. (E.j. no doble nacionalidad país de origen).
 - Elegibilidad.
 - Condiciones.
 - Seguridad del estatuto.
 - Derechos asociados.

Acceso a la Nacionalidad

- La naturalización supone el estatus más seguro que puede obtener un no nacional que permite incorporarse de manera plena a la sociedad a través de la inclusión democrática. (América Latina excepción igualdad de trato).
- Número de naturalizaciones UE y USA 2017.
- Motivos.

Acceso a la Nacionalidad

- ¿Quién? Ius soli (no en Colombia). Número de años de residencia.
- Condiciones. Idioma, trabajo, costes etc...
- ¿Derecho subjetivo?
- Doble Nacionalidad.
- Procedimientos.
- Información.
- Exclusiones. E.j. Colombia.

Conclusiones

- Relación entre el derecho y la inclusión.
- Marco Internacional ya ratificado y nacional (Constituciones).
- Diferentes áreas.
- **Naturalización.**

Muchas gracias

Preguntas y comentarios

Dr Diego Acosta

Catedrático de Derecho Europeo y de
Migraciones

d.acosta@bristol.ac.uk

Twitter: @dacostalaw

www.diegoacosta.eu